



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

RESOLUCION DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL INES ARANGO, PARA EJECUTAR EL PROYECTO "DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD VIAL RURAL EN LAS COMUNIDADES LA WESTERN FINQUEROS, LA FORTALEZA - TIERRAS LEJANAS, LUZ DE LA ESPERANZA, UNIÓN DE LOS RÍOS, GUAYACAN Y LUCHA DE LOS POBRES, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA, MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍAS, QUE PERMITIRÁN FOMENTAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN",

RESOLUCIÓN N° 042 – GADPRIA – 2025

LA JUNTA PARROQUIAL RURAL INES ARANGO

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República dispone en su Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

Que la Constitución de la República dispone en su Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

Que. El COOTAD dispone en su Art. 42.-Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

Que. El COOTAD dispone en su Art. 65.-Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. – Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

Que. Mediante Oficio Nro. 136-GADPRIA-2025 de fecha 30 de junio del 2025, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, en su calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, solicitó a la Prefecta de la Provincia de Orellana "...se digne otorgarnos la competencia establecida en el Art.2 literal b) del COOTAD, para poder postular en el Fondo Común



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, entre otros proyecto mencionados: "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN LAS COMUNIDADES GUAYACÁN Y LUCHA DE LOS POBRES, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.

Con informe 0358-CGOP-GADPO-2025, de fecha 11 de julio de 2025, firmado por el Arq. Germán Ortega Castillo, Coordinador General de Obras Públicas, determina: que es procedente se proceda con los trámites respectivos para la emisión de la DELEGACIÓN DE COMPETENCIA solicitada por el GAD PARROQUIAL INÉS ARANGO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA para la contratación de "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN LAS COMUNIDADES GUAYACÁN Y LUCHA DE LOS POBRES, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA"

Que. Con oficio No. 136-GADPRIA-2025 de fecha 30 de junio del 2025, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, solicita la delegación de competencia de gestión concurrente sin recursos económicos según Art 42 literal b) del COOTAD, respecto al proyecto "RECTIFICACION Y LASTRADO DE LA VIA EN DOS RAMALES PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LA FORTALEZA - TIERRAS LEJANAS, PARROQUIA INES ARANGO, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA PROVINCIA DE ORELLANA".

Con informe N°0363-CGOP-GADPO-2025 de 11 de julio de 2025, firmado por Arq. Germán Ortega Castillo, Coordinador General de Obras Públicas, para la Ing. Magali Orellana, Prefecta de la Provincia de Orellana, concluye y recomienda:

"CONCLUSIONES: "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE LA VÍA EN DOS RAMALES PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD LA FORALEZA - TIERRAS LEJANAS, PARROQUIA INES ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" por lo que es necesario proceder con el trámite pertinente para la delegación de competencias solicitada por la Junta Parroquial de Inés Arango.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto anteriormente, solicito de usted Señora Prefecta, autorice a Procuraduría Síndico para que proceda con los trámites respectivos para la emisión de la DELEGACIÓN DE COMPETENCIA solicitada por el GAD Parroquial INES ARANGO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA." para la contratación de "RECTIFICACION Y LASTRADO DE LA VIA EN DOS RAMALES PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD LA FORTALEZA - TIERRAS LEJANAS, PARRQUIA INES ARANGO, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA."

Que. Con oficio No. 136-GADPRIA-2025 de fecha 30 de junio del 2025, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, solicita la delegación de competencia de gestión concurrente sin recursos económicos según Art 42 literal b) del COOTAD, respecto al proyecto "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE LA VIA EN DOS RAMALES, PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD WESTERN FINQUEROS, PARROQUIA INES ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA".



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Con informe N°0360-CGOP-GADPO-2025 de 11 de julio de 2025, firmado por Arq. Germán Ortega Castillo, Coordinador General de Obras Públicas, para la Ing. Magali Orellana, Prefecta de la Provincia de Orellana, concluye y recomienda:

CONCLUSIONES:

Cabe recalcar que la Junta Parroquial ejecutará el proyecto de "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE LA VÍA EN DOS RAMALES, PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD WESTERN FINQUEROS, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA". por lo que es necesario proceder con el trámite pertinente para la delegación de competencias por la Junta Parroquial Inés Arango.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto anteriormente, solicito de usted Señora Prefecta, autorice a Procuraduría Síndico para que proceda con los trámites respectivos para la emisión de la DELEGACIÓN DE COMPETENCIA solicitada por el GAD PARROQUIAL INÉS ARANGO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA para la contratación de "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE LA VIA EN DOS RAMALES, PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD WESTERN FINQUEROS, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA."

Que. Con oficio No. 136-GADPRIA-2025 de fecha 30 de junio del 2025, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, solicita la delegación de competencia de gestión concurrente sin recursos económicos según Art 42 literal b) del COOTAD, respecto al proyecto "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN DOS RAMALES PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD UNIÓN DE LOS RÍOS, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".

Con informe N°0366-CGOP-GADPO-2025 de 11 de julio de 2025, firmado por Arq. Germán Ortega Castillo, Coordinador General de Obras Públicas, para la Ing. Magali Orellana, Prefecta de la Provincia de Orellana, concluye y recomienda:

CONCLUSIONES:

Cabe recalcar que la Junta Parroquial ejecutará el proyecto de "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN DOS RAMALES PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD UNIÓN DE LOS RÍOS, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA". por lo que es necesario proceder con el trámite pertinente para la delegación de competencias por la Junta Parroquial Inés Arango.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto anteriormente, solicito de usted Señora Prefecta, autorice a Procuraduría Síndico para que proceda con los trámites respectivos para la emisión de la DELEGACIÓN DE COMPETENCIA solicitada por el GAD PARROQUIAL INÉS ARANGO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA para la contratación de "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN DOS RAMALES PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD UNIÓN DE LOS RÍOS, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Que. Con oficio No. 136-GADPRIA-2025 de fecha 30 de junio del 2025, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, solicita la delegación de competencia de gestión concurrente sin recursos económicos según Art 42 literal b) del COOTAD, respecto al proyecto "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VIA EN LA COMUNIDAD LUZ DE LA ESPERANZA, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".

Con informe N°0359-CGOP-GADPO-2025 de 11 de julio de 2025, firmado por Arq. Germán Ortega Castillo, Coordinador General de Obras Públicas, para la Ing. Magali Orellana, Prefecta de la Provincia de Orellana, concluye y recomienda:

CONCLUSIONES:

Cabe recalcar que la Junta Parroquial ejecutará el proyecto de "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VIA EN LA COMUNIDAD LUZ DE LA ESPERANZA, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA". por lo que es necesario proceder con el trámite pertinente para la delegación de competencias por la Junta Parroquial Inés Arango.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto anteriormente, solicito de usted Señora Prefecta, autorice a Procuraduría Síndico para que proceda con los trámites respectivos para la emisión de la DELEGACIÓN DE COMPETENCIA solicitada por el GAD PARROQUIAL INÉS ARANGO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA para la contratación de "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VIA EN LA COMUNIDAD LUZ DE LA ESPERANZA, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA."

Que. Con oficio No. 136-GADPRIA-2025 de fecha 30 de junio del 2025, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, solicita la delegación de competencia de gestión concurrente sin recursos económicos según Art 42 literal b) del COOTAD, respecto al proyecto "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN DOS RAMALES PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD UNIÓN DE LOS RÍOS, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".

Con informe N°0366-CGOP-GADPO-2025 de 11 de julio de 2025, firmado por Arq. Germán Ortega Castillo, Coordinador General de Obras Públicas, para la Ing. Magali Orellana, Prefecta de la Provincia de Orellana, concluye y recomienda:

CONCLUSIONES:

Cabe recalcar que la Junta Parroquial ejecutará el proyecto de "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN DOS RAMALES PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD UNIÓN DE LOS RÍOS, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA". por lo que es necesario proceder con el trámite pertinente para la delegación de competencias por la Junta Parroquial.

RECOMENDACIÓN:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Por lo expuesto anteriormente, solicito de usted Señora Prefecta, autorice a Procuraduría Síndico para que proceda con los trámites respectivos para la emisión de la DELEGACIÓN DE COMPETENCIA solicitada por el GAD PARROQUIAL INÉS ARANGO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA para la contratación de "RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN DOS RAMALES PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD UNIÓN DE LOS RÍOS, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.", por lo que se remite el mismo con la finalidad de que se dé continuidad al trámite correspondiente, de acuerdo a la siguiente síntesis:

PRESUPUESTO: El Presupuesto de cada uno de los proyectos es el siguiente:

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1. RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN DOS RAMALES PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LA WESTERN FINQUEROS					
PRELIMINARES					
1	Replanteo y Nivelación	Km	2,92	603,40	1.761,93
2	Replanteo y nivelación manual	m2	364,43	1,82	663,26
3	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	3,51	522,30	1.833,27
MOVIMIENTO DE TIERRAS					
4	Excavación sin clasificar	m3	38.354,43	2,52	96.653,16
5	Material de préstamo local	m3	1.027,67	1,56	1.603,17
6	Excavación y relleno para estructuras	m3	743,50	3,90	2.899,65
7	Excavación para encauzamiento	m3	825,00	2,02	1.666,50
DRENAJE Y ALCANTARILLADO					
8	Tubería para alcantarilla metálica emperrada Ø = 1000 mm e=2.5mm	M	55,00	303,80	16.709,00
9	Tubería para alcantarilla metálica emperrada Ø = 1500 mm e=2.5mm	M	29,00	432,35	12.538,15
10	Tubería para alcantarilla metálica emperrada Ø = 2000 mm e=2.5mm	M	29,00	608,74	17.653,46
ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN					
11	Mejoramiento bajo estructuras de drenaje	m3	220,37	2,95	650,09
12	Hormigón estruct. de cemento portland, f _c =180 kg/cm ² , para replantillo C1	m3	5,66	224,23	1.269,14
13	Hormigón estruct. de cemento portland, f _c =210 kg/cm ² , cabezales y muros C1	m3	46,96	308,65	14.494,20
14	Acero de refuerzo f _y = 4200 kg/cm ²	Kg	3.720,85	2,11	7.850,99
15	Transporte de material de mejoramiento bajo estructura de drenaje	m3-km	24.555,83	0,29	7.121,19
ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO					
16	Mejoramiento de la subrasante con suelo seleccionado (lastre de río)	m3	7.711,10	4,75	36.627,73
17	Geomalla Biaxial	m2	20.784,89	3,74	77.735,49
18	Geotextil No Tejido	m2	20.784,89	2,47	51.338,68



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

19	Transporte de material de mejoramiento (lastre de río)	m3-km	859.247,87	0,29	249.181,88
AMBIENTALES					
20	Agua para control de polvo	m3	2.342,01	3,64	8.524,92
21	Recipientes metálicos para almacenamiento temporal de desechos	U	3,00	52,00	156,00
22	Señales preventivas de obligación, de prohibición y de información	U	3,00	168,49	505,47
23	Pancarta informativa de 1.20x2.40 m	U	1,00	272,48	272,48
			SUBTOTAL 1:		609.709,81
2. RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN DOS RAMALES PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LA FORTALEZA - TIERRAS LEJANAS					
PRELIMINARES					
24	Replanteo y Nivelación	Km	5,72	603,40	3.451,45
25	Replanteo y nivelación manual	m2	3.086,48	1,82	5.617,39
26	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	6,86	522,30	3.582,98
MOVIMIENTO DE TIERRAS					
27	Excavación sin clasificar	m3	95.747,55	2,52	241.283,83
28	Material de préstamo local	m3	1.752,39	1,56	2.733,73
29	Excavación y relleno para estructuras	m3	1.535,50	3,90	5.988,45
30	Excavación para encauzamiento	m3	1.950,00	2,02	3.939,00
DRENAJE Y ALCANTARILLADO					
31	Tubería para alcantarilla metálica empernada Ø = 1000 mm e=2.5mm	M	98,00	303,80	29.772,40
32	Tubería para alcantarilla metálica empernada Ø = 1500 mm e=2.5mm	M	61,00	432,35	26.373,35
33	Tubería para alcantarilla metálica empernada 2Ø = 2000 mm e=2.5mm (Doble)	M	27,00	1.150,72	31.069,44
ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN					
34	Mejoramiento bajo estructuras de drenaje	m3	238,58	2,95	703,81
35	Hormigón estruct. de cemento portland, f _c =180 kg/cm ² , para replantillo C2	m3	12,88	222,96	2.871,72
36	Hormigón estruct. de cemento portland, f _c =210 kg/cm ² , cabezales y muros C2	m3	108,04	307,38	33.209,34
37	Acero de refuerzo f _y = 4200 kg/cm ²	Kg	9.042,33	2,11	19.079,32
38	Transporte de material de mejoramiento bajo estructura de drenaje	m3-km	26.109,74	0,29	7.571,82
ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO					
39	Mejoramiento de la subrasante con suelo seleccionado (lastre de río)	m3	15.060,07	4,75	71.535,33
40	Geomalla Biaxial	m2	40.590,76	3,74	151.809,44
41	Geotextil No Tejido	m2	40.590,76	2,47	100.259,18
42	Transporte de material de mejoramiento (lastre de río)	m3-km	1.648.145,30	0,29	477.962,14
AMBIENTALES					
43	Agua para control de polvo	m3	4.806,91	3,64	17.497,15



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

44	Recipientes metálicos para almacenamiento temporal de desechos	U	6,00	52,00	312,00
45	Señales preventivas de obligación, de prohibición y de información	U	6,00	168,49	1.010,94
46	Pancarta informativa de 1.20x2.40 m	U	1,00	272,48	272,48
			SUBTOTAL 2:		1.237.906,69

PROYECTO: RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN LAS COMUNIDADES GUAYACAN Y LUCHA DE LOS POBRES, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
PRELIMINARES					
1	Replanteo y Nivelación	km	5,29	603,40	3.191,99
2	Replanteo y nivelación manual	m2	248,15	1,82	451,63
3	Desbroce, desbosque y limpieza	ha	6,35	522,30	3.316,61
MOVIMIENTO DE TIERRAS					
4	Excavación sin clasificar	m3	101.744,56	2,52	256.396,29
5	Material de préstamo local	m3	1.664,65	1,56	2.596,85
6	Excavación y relleno para estructuras	m3	435,80	3,90	1.699,62
7	Excavación para encauzamiento	m3	675,00	2,02	1.363,50
DRENAJE Y ALCANTARILLADO					
8	Tubería para alcantarilla metálica emperrada Ø = 2000 mm e=2.5mm (Doble)	m	20,00	1.150,72	23.014,40
9	Tubería para alcantarilla metálica emperrada Ø = 1000 mm e=2.5mm	m	53,00	303,80	16.101,40
ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN					
10	Mejoramiento bajo estructuras de drenaje	m3	325,06	2,95	958,93
11	Hormigón estruct. de cemento portland, f _c =180 kg/cm ² , para replantillo C2	m3	4,13	222,96	920,82
12	Hormigón estruct. de cemento portland, f _c =210 kg/cm ² , cabezales y muros C2	m3	32,02	307,38	9.842,31
13	Acero de refuerzo f _y = 4200 kg/cm ²	kg	2.583,40	2,11	5.450,97
14	Transporte de material de mejoramiento estructura de drenaje	m3-km	38.362,44	0,29	11.125,11
ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO					
15	Mejoramiento de la subrasante con suelo seleccionado (lastre de río)	m3	13.962,17	4,75	66.320,31
16	Geomalla Biaxial	m2	37.634,87	3,74	140.754,41
17	Geotextil No Tejido	m2	37.634,87	2,47	92.958,13
18	Transporte de material de mejoramiento (lastre de río)	m3-km	1.527.132,85	0,29	442.868,53
AMBIENTALES					1.079.331,81
19	Agua para control de polvo	m3	3.815,84	3,64	13.889,66



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

20	Recipientes metálicos para almacenamiento temporal de desechos	u	6,00	52,00	312,00
21	Señales preventivas de obligación, de prohibición y de información	u	6,00	168,49	1.010,94
22	Pancarta informativa de 1.20x2.40 m	u	1,00	272,48	272,48
				TOTAL:	1.094.816,89

SON : UN MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS
DOLARES, 89/100 CENTAVOS

PLAZO TOTAL: 150 DÍAS
CALENDARIO

INSTITUCION: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN LA COMUNIDAD LUZ DE LA
ESPERANZA, PARROQUIA INÉS ARANGO

PROYECTO:
UBICACION: CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA

OFERENTE: PRESUPUESTO REFERENCIAL

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
PRELIMINARES					
1	Replanteo y Nivelación	Km	9,26	603,40	5.587,48
2	Replanteo y nivelación manual	m2	570,27	1,82	1.037,89
3	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	11,11	522,30	5.802,75
MOVIMIENTO DE TIERRAS					
4	Excavación sin clasificar	m3	208.505,16	2,52	525.433,00
5	Material de préstamo local	m3	3.469,03	1,56	5.411,69
6	Excavación y relleno para estructuras	m3	1.442,00	3,90	5.623,80
7	Excavación para encauzamiento	m3	1.125,00	2,02	2.272,50
DRENAJE Y ALCANTARILLADO					
8	Tubería para alcantarilla metálica emperrada Ø = 1000 mm e=2.5mm	M	55,00	303,80	16.709,00
9	Tubería para alcantarilla metálica emperrada Ø = 1500 mm e=2.5mm	M	45,00	432,35	19.455,75
10	Tubería para alcantarilla metálica emperrada Ø = 2000 mm e=2.5mm	M	25,00	608,74	15.218,50
11	Tubería para alcantarilla metálica emperrada 2Ø = 2000 mm e=2.5mm (Doble)	M	27,00	1.150,72	31.069,44
ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN					
12	Mejoramiento bajo estructuras de drenaje	m3	404,47	2,95	1.193,19
13	Hormigón estruct. de cemento portland, f'c=180 kg/cm2, para replantillo C1	m3	7,60	224,27	1.704,45
14	Hormigón estruct. de cemento portland, f'c=210 kg/cm2, cabezales y muros C1	m3	62,28	308,69	19.225,21
15	Acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm2	Kg	4.920,95	2,11	10.383,20
16	Transporte de material de mejoramiento estructura de drenaje	m3-km	45.084,65	0,29	13.074,55
ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO					

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western
Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

17	Mejoramiento de la subrasante con suelo seleccionado (lastre de río)	m3	24.413,50	4,75	115.964,13
18	Geomalla Biaxial	m2	65.805,39	3,74	246.112,16
19	Geotextil No Tejido	m2	65.805,39	2,47	162.539,31
20	Transporte de material de mejoramiento (lastre de río)	m3-km	2.721.275,19	0,29	789.169,81
AMBIENTALES					1.992.937,81
21	Agua para control de polvo	m3	19.278,54	3,64	70.173,89
22	Recipientes metálicos para almacenamiento temporal de desechos	U	10,00	52,00	520,00
23	Señales preventivas de obligación, de prohibición y de información	U	10,00	168,49	1.684,90
24	Pancarta Informativa de 1.20x2.40 m	U	1,00	272,48	272,48
					72.651,27
TOTAL:					2.065.639,08

SON : DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES, 08/100 CENTAVOS

PLAZO TOTAL: 180 DÍAS (2 FRENTES)

INSTITUCION: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
PROYECTO: RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍA EN DOS RAMALES PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD UNIÓN DE LOS RÍOS, PARROQUIA INÉS ARANGO
BICACION: CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA
OFERENTE: PRESUPUESTO REFERENCIAL

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
PRELIMINARES					
1	Replanteo y Nivelación	km	9,26	603,40	5.587,48
2	Replanteo y nivelación manual	m2	570,27	1,82	1.037,89
3	Desbroce, desbosque y limpieza	ha	11,11	522,30	5.802,75
MOVIMIENTO DE TIERRAS					
4	Excavación sin clasificar	m3	208.505,16	2,52	525.433,00
5	Material de préstamo local	m3	3.469,03	1,56	5.411,69
6	Excavación y relleno para estructuras	m3	1.442,00	3,90	5.623,80
7	Excavación para encauzamiento	m3	1.125,00	2,02	2.272,50
DRENAJE Y ALCANTARILLADO					
8	Tubería para alcantarilla metálica emperrada Ø = 1000 mm e=2.5mm	m	55,00	303,80	16.709,00
9	Tubería para alcantarilla metálica emperrada Ø = 1500 mm e=2.5mm	m	45,00	432,35	19.455,75
10	Tubería para alcantarilla metálica emperrada Ø = 2000 mm e=2.5mm	m	25,00	608,74	15.218,50
11	Tubería para alcantarilla metálica emperrada 2Ø = 2000 mm e=2.5mm (Doble)	m	27,00	1.150,72	31.069,44
ESTRUCTURAS DE HORMIGON					
12	Mejoramiento bajo estructuras de drenaje	m3	404,47	2,95	1.193,19
13	Hormigón estruct. de cemento portland, fc=180 kg/cm2, para replantillo C1	m3	7,60	224,27	1.704,45
14	Hormigón estruct. de cemento portland, fc=210 kg/cm2, cabezales y muros C1	m3	62,28	308,69	19.225,21
15	Acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm2	kg	4.920,95	2,11	10.383,20
16	Transporte de material de mejoramiento estructura de drenaje	m3-km	45.084,65	0,29	13.074,55
ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO					

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western
Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

17	Mejoramiento de la subrasante con suelo seleccionado (lastre de río)	m3	24.413,50	4,75	115.964,13
18	Geomalla Biaxial	m2	65.805,39	3,74	246.112,16
19	Geotextil No Tejido	m2	65.805,39	2,47	162.539,31
20	Transporte de material de mejoramiento (lastre de río)	m3-km	2.721.275,19	0,29	789.169,81
	AMBIENTALES				1.992.987,81
21	Agua para control de polvo	m3	19.278,54	3,64	70.173,89
22	Recipientes metálicos para almacenamiento temporal de desechos	u	10,00	52,00	520,00
23	Señales preventivas de obligación, de prohibición y de información	u	10,00	168,49	1.684,90
24	Pancarta informativa de 1.20x2.40 m	u	1,00	272,48	272,48

SON : DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES, 08/100 CENTAVOS

PLAZO TOTAL: 180 DÍAS (2 FRENTES)

TOTAL: 5008072.47 (CINCO MILLONES OCHO MIL STENTA Y DOS CON 47/100 USD)

Que en sesión ordinaria N.- 16, del 27 de agosto del 2025, en el punto 6 del orden del día, la Junta Parroquial trató lo siguiente:

Conocimiento del PROYECTO "DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD VIAL RURAL EN LAS COMUNIDADES LA WESTERN FINQUEROS, LA FORTALEZA - TIERRAS LEJANAS, LUZ DE LA ESPERANZA, UNIÓN DE LOS RÍOS, GUAYACAN Y LUCHA DE LOS POBRES, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA, MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍAS, QUE PERMITIRÁN FOMENTAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN", POR UN MONTO DE USD 5008072.47 (CINCO MILLONES OCHO MIL STENTA Y DOS CON 47/100 USD), y toma de resolución.

En tal virtud, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 67, literal g) y 70 literal l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

1.- APROBAR EL PROYECTO "DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD VIAL RURAL EN LAS COMUNIDADES LA WESTERN FINQUEROS, LA FORTALEZA - TIERRAS LEJANAS, LUZ DE LA ESPERANZA, UNIÓN DE LOS RÍOS, GUAYACAN Y LUCHA DE LOS POBRES, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA, MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍAS, QUE PERMITIRÁN FOMENTAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN", POR UN MONTO DE USD 5008072.47 (CINCO MILLONES OCHO MIL STENTA Y DOS CON 47/100 USD).

2.- AUTORIZAR AL SEÑOR CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ VIDAL, PRESIDENTE DEL GADPRIA, GESTIONE EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD VIAL RURAL EN LAS COMUNIDADES LA WESTERN FINQUEROS, LA FORTALEZA - TIERRAS LEJANAS, LUZ DE LA ESPERANZA, UNIÓN DE LOS RÍOS, GUAYACAN Y LUCHA DE LOS POBRES, PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA, MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

VÍAS, QUE PERMITIRÁN FOMENTAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN", POR UN MONTO DE USD 5008072.47 (CINCO MILLONES OCHO MIL STENTA Y DOS CON 47/100 USD), Mediante la postulación en el Fondo Común de la SCTEA en el presente período.

En fe de lo cual, se firma la presente resolución el día jueves 27 de agosto del 2025 en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango.


Ing. Cristina Estefanía Delgado Alava
SECRETARIA GADPRIA



Lo certifico


Ing. Cristina Estefanía Delgado Alava
SECRETARIA

